



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de octubre de 2024  
Español  
Original: inglés

## Los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El presente informe, que ha sido preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el noveno informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo y abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2024.

En el informe se documentan los efectos que el conflicto en la República Democrática del Congo ha generado en los niños y se ponen de relieve las tendencias y patrones de las seis violaciones graves, a saber, el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y la mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual contra niños, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales<sup>a</sup>, los secuestros de niños y la denegación del acceso humanitario. En el informe se aporta información sobre los autores de dichas violaciones graves, cuando se dispone de ella. También se reseñan los avances logrados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños.

El informe ofrece a las partes en el conflicto en la República Democrática del Congo recomendaciones para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños, y también ofrece recomendaciones destinadas a fortalecer la protección de la infancia.

<sup>a</sup> A los efectos del presente informe, la expresión “personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales”, utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1998 \(2011\)](#), [2143 \(2014\)](#) y [2427 \(2018\)](#) y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 17 de junio de 2013 ([S/PRST/2013/8](#)) y 31 de octubre de 2017 ([S/PRST/2017/21](#)), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.



## I. Introducción

1. El presente informe fue preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados y abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2024. Es el noveno informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo que se presenta al Consejo y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. El informe pone de relieve las tendencias y patrones de las violaciones graves que las partes en el conflicto en la República Democrática del Congo han cometido contra los niños y proporciona detalles acerca de los avances logrados desde que se presentó el informe anterior ([S/2022/745](#)) y desde que el Grupo de Trabajo adoptó sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en el país ([S/AC.51/2022/7](#)) en la tarea de hacer cesar y prevenir esas violaciones. Asimismo, incluye información acerca de los avances logrados y las dificultades encontradas en la interacción con las partes en el conflicto y acerca de la puesta en práctica de los planes de acción y las hojas de ruta. Cuando ha sido posible, se ha identificado a las partes en el conflicto responsables de haber cometido violaciones graves.

2. En la Lista A del anexo I del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/78/842-S/2024/384](#)), correspondiente a agentes estatales, se incluyó a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo por actos de violencia sexual contra niños. En la Lista B, correspondiente a grupos armados no estatales, se incluyó a 16 grupos armados que habían cometido una o más violaciones graves contra niños, a saber, Alianza de las Fuerzas de Resistencia Congoleña (AFRC) y Twigwaneho, por reclutamiento y utilización de niños; Mai-Mai Zaire, por muerte y mutilación de niños; Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano (APCLS), por reclutamiento y utilización y por secuestro; Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO), por muerte y mutilación, violencia sexual, secuestro, y ataques contra escuelas y hospitales; Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FCA) y Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI), por reclutamiento y utilización, violencia sexual, secuestro, y ataques contra escuelas y hospitales; Ejército de Resistencia del Señor, por reclutamiento y utilización, muerte y mutilación, violencia sexual, y secuestro; Mai-Mai Apa Na Pale, Nyatura y Raia Mutomboki, por reclutamiento y utilización, violencia sexual, y secuestro; Mai-Mai Mazembe, por reclutamiento y utilización, muerte y mutilación, y secuestro; Mai-Mai Simba, por reclutamiento y utilización y por violencia sexual; Nduma Defensa del Congo-Renovado (NDC-R), por reclutamiento y utilización, muerte y mutilación, y violencia sexual; y Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) y Movimiento 23 de Marzo (M23), por reclutamiento y utilización, muerte y mutilación, violencia sexual, secuestro, y ataques contra escuelas y hospitales.

3. La información que figura en el presente informe fue verificada por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en la República Democrática del Congo, que presiden conjuntamente la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los problemas relacionados con la inseguridad en las zonas afectadas por el conflicto y con el acceso a ellas, entre otras cosas debido a las restricciones de acceso impuestas por las partes en el conflicto, la animadversión hacia la MONUSCO y las dificultades logísticas, obstaculizaron considerablemente la tarea de documentar y verificar las violaciones graves cometidas contra los niños. Por consiguiente, la información que figura en el presente informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en la República Democrática del Congo durante el período

que abarca el informe, y es probable que el número real de violaciones sea mayor. En los casos en que los incidentes se produjeron con anterioridad pero fueron verificados durante el período que abarca el informe, se indica que la información corresponde a un incidente que fue verificado con posterioridad.

## II. Sinopsis de la situación política y humanitaria y de las condiciones de seguridad

4. El período que abarca el informe se caracterizó por un deterioro significativo de la situación humanitaria y de las condiciones de seguridad, especialmente en las provincias orientales de la República Democrática del Congo, donde persistió un conflicto prolongado y cada vez más complejo que agravó aún más las vulnerabilidades de los niños y sus necesidades en materia de protección. En las provincias orientales seguían estando activos numerosos actores armados, y se intensificaron los combates por el control del territorio, los recursos naturales y el poder político.

5. Desde 2022, las tensiones entre la República Democrática del Congo y Rwanda han estado marcadas por una incesante escalada, una retórica combativa y un intercambio de acusaciones relacionadas con el apoyo a grupos armados. En julio de 2022 se pusieron en marcha iniciativas diplomáticas regionales, facilitadas por el Presidente de Angola, João Lourenço, que continuaban al finalizar el período que abarca el informe.

6. En abril de 2022, la Comunidad de África Oriental puso en marcha un proceso de paz regional articulado en torno a una vía política y una vía militar, que desembocó en el despliegue de una fuerza regional en la República Democrática del Congo para apoyar a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en su lucha contra los grupos armados y ayudar a restablecer la paz y la seguridad en las provincias orientales. En noviembre de 2023 se decidió que la fuerza regional se retiraría a más tardar en diciembre de 2023, decisión que se llevó a la práctica ese mismo mes. Anteriormente, en mayo de 2023, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo había aprobado el despliegue de una misión en la República Democrática del Congo con el objetivo de apoyar al Gobierno en la lucha contra los grupos armados. El despliegue de la misión se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2023.

7. En Kivu del Norte, las condiciones de seguridad siguieron siendo extremadamente inestables, y la situación humanitaria empeoró hasta niveles sin precedentes como consecuencia de los combates entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, apoyadas por grupos armados, y el M23. Por ejemplo, en noviembre de 2022 elementos del M23 llevaron a cabo ataques de represalia contra civiles en Kishishe y Bambo (Kivu del Norte), que causaron la muerte de al menos 171 civiles, entre ellos 25 niños. Durante ese mismo ataque, elementos del M23 saquearon cinco escuelas. Al finalizar el período que abarca el informe, el territorio controlado por el M23 abarcaba la mayor parte de los territorios de Rutshuru, Masisi oriental y Nyiragongo septentrional.

8. Durante el período que abarca el informe se observó un aumento del número y el alcance de las operaciones militares de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y otras fuerzas en Kivu del Norte, lo que en algunas ocasiones suscitó preocupación en lo que respecta a la protección de los civiles. Las partes en conflicto intensificaron el uso de artillería pesada, lo cual generó riesgos adicionales para los niños. El conflicto entre el M23 y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y los grupos armados aliados también provocó nuevos desplazamientos de población, lo que generó un empeoramiento de las condiciones

de vida de los niños y aumentó su vulnerabilidad. Por ejemplo, en febrero de 2023 tres niñas fueron violadas por elementos de la Unión de Patriotas para la Defensa del Congo (UPDC) en las inmediaciones del campamento de desplazados internos en que vivían, cerca de Goma.

9. En el contexto del resurgimiento del M23, varios grupos armados proclamaron que operaban bajo el rótulo “Wazalendo” (que en suajili es un concepto similar a “patriotas”). En respuesta al llamamiento del Gobierno para que se unieran a las fuerzas de defensa nacional en su lucha contra el M23, los grupos armados autoproclamados Wazalendo forjaron en algunas ocasiones alianzas informales con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo contra el M23. Esta situación provocó un aumento de la actividad de los grupos armados, al tiempo que incrementó la percepción de legitimidad respecto de su participación en el conflicto. A su vez, esto hizo que el equipo de tareas en el país tuviese menos posibilidades de ponerse en contacto con los líderes de los grupos armados para dialogar con ellos acerca de la prevención de las violaciones graves y la liberación de los niños vinculados con esos grupos.

10. En julio de 2023, como reacción a la crisis del M23, se promulgó una ley por la que se estableció una Reserva Armada de Defensa nacional con el objetivo de crear una fuerza de reserva para las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo. La ley exige que los candidatos tengan al menos 18 años de edad en el momento del reclutamiento. Posteriormente, en septiembre de 2023 se creó una nueva coalición de grupos armados denominada Voluntarios por la Defensa de la Patria. A diferencia de los autoproclamados Wazalendo, los grupos armados que operan bajo Voluntarios por la Defensa de la Patria adhieren a una estructura de mando y control conjunta y reciben apoyo material y financiero del Gobierno. Resulta preocupante que algunos de los grupos armados que forman parte de Voluntarios por la Defensa de la Patria, a saber, la AFRC, la APCLS, el NDC-R y Nyatura, figuren en el anexo I del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, en particular por el reclutamiento y la utilización de niños.

11. Además, en 2023 las FDA extendieron nuevamente su zona de operaciones a Kivu del Norte y se adentraron más en la provincia de Ituri, lo que provocó un considerable deterioro de las condiciones de seguridad, a pesar de las operaciones conjuntas que las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo llevaban a cabo contra el grupo. Por ejemplo, en enero de 2023, durante una incursión en una aldea del territorio de Beni (Kivu del Norte), elementos de las FDA llevaron a cabo un ataque contra civiles en el que mataron a 14 niños a machetazos y con disparos de armas de fuego.

12. En Ituri se intensificaron los ataques contra civiles, incluidos los niños. En particular, aumentaron los ataques contra desplazados internos por parte de la CODECO y las FDA. Por ejemplo, durante un ataque perpetrado en junio de 2023 contra el campamento de desplazados internos de Lala, en el territorio de Yugu, elementos de la CODECO mataron a 46 civiles, entre ellos 23 niños. En los territorios de Yugu y Mahagi, los ciclos de ataques de represalia entre la CODECO y Mai-Mai Zaire causaron bajas civiles, entre ellas niños.

13. Con más de 130 grupos armados, Kivu del Sur tuvo el mayor número de grupos armados activos durante el período que abarca el informe. La provincia también se vio afectada, en particular en sus territorios más septentrionales, por la propagación de la crisis del M23. Al tiempo que aumentaron las tensiones regionales e intercomunitarias en la provincia, también aumentó el riesgo de que las partes en el conflicto recurrieran al reclutamiento y la utilización de niños. Por ejemplo, durante una misión al territorio de Kalehe, a principios de 2024, el equipo de tareas en el país logró desvincular de Raia Mutomboki a 288 niños de entre 12 y 17 años de edad.

14. Por otra parte, a mediados de 2022 estallaron enfrentamientos intercomunitarios en el territorio de Kwamouth (provincia de Mai-Ndombe) y en la provincia de Tshopo. Esos enfrentamientos intercomunitarios provocaron el desplazamiento de más de 150.000 personas, entre ellas más de 80.000 niños, durante el período que abarca el informe. Se pudo obtener escasa información sobre violaciones graves debido a la limitada capacidad existente en esas zonas en materia de protección de la infancia y a las restricciones de acceso derivadas de la inseguridad.

15. Los niños se vieron gravemente afectados por la crisis humanitaria imperante en el país. Al final del período que abarca el informe, 15,4 millones de niños necesitaban asistencia humanitaria en la República Democrática del Congo. Más de 6,7 millones de personas, de las cuales más del 40 % eran niños, estaban desplazadas internamente en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica, afectadas por el conflicto. Además, como consecuencia del conflicto, la inseguridad y los desplazamientos, al finalizar el período que abarca el informe alrededor de 7,5 millones de niños no asistían a la escuela, lo cual los ponía a un mayor riesgo de ser reclutados y utilizados, así como a otras violaciones graves.

16. Las perturbaciones climáticas agravaron aún más la situación humanitaria. Las inundaciones y los desprendimientos de tierras, sumados al carácter deficiente de la infraestructura, restringieron el acceso de los niños al agua limpia, a un buen saneamiento, a una educación de calidad y a los servicios de salud. Por ejemplo, las fuertes lluvias provocaron inundaciones masivas y aludes de lodo en el territorio de Kalehe (Kivu del Sur). El impacto de las inundaciones suscitó graves preocupaciones en relación con la protección de los niños, al exponerlos a un mayor riesgo de violencia, en particular violencia sexual, como consecuencia del desplazamiento, la separación de sus familias y el trauma.

17. En consonancia con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en la resolución [2717 \(2023\)](#), la MONUSCO comenzó a poner en práctica el plan conjunto de separación, que se había acordado con el Gobierno de la República Democrática del Congo en noviembre de 2023, con miras a la retirada gradual, responsable y sostenible de la Misión. A 30 de abril de 2024 la MONUSCO ya había puesto fin a sus operaciones en la provincia de Kivu del Sur, y a 30 de junio de 2024 ya se había retirado de la provincia.

18. Como parte de la separación de la MONUSCO de Kivu del Sur, el equipo de tareas en el país llevó a cabo una serie de consultas con los asociados en lo que respecta al panorama de la protección de la infancia en la etapa posterior a la MONUSCO, la consolidación de los logros alcanzados en materia de protección de la infancia, la continuidad de las actividades de prevención, protección y respuesta para los niños afectados por el conflicto armado y las opciones para respaldar la transferencia de las tareas relacionadas con la protección de la infancia que llevaba a cabo la MONUSCO al UNICEF y otras entidades de las Naciones Unidas, en consonancia con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en la resolución [2717 \(2023\)](#). La retirada de la MONUSCO de esa región suscita preocupación en cuanto a la capacidad de informar y de verificar la información en lo que respecta a las seis violaciones graves. En el contexto de la separación de la Misión de la provincia, y especialmente habida cuenta de la experiencia y los conocimientos especializados del personal, la retención de recursos humanos dentro de la presencia civil residual de la Misión en Kivu del Sur o del equipo de las Naciones Unidas en el país será crucial para garantizar que la Oficina del Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país continúen en forma sostenible sus contactos con los grupos armados.

### III. Violaciones graves cometidas contra los niños

19. El equipo de tareas en el país verificó que durante el período que abarca el informe 77 partes en el conflicto cometieron 8.208 violaciones graves contra 6.196 niños (4.325 niños y 1.871 niñas). Esto representa un aumento del 8 % con respecto al número de casos registrados en el período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)). El aumento puede explicarse en gran medida por el hecho de que un elevado número de niños fue liberado por distintos grupos armados gracias a las gestiones emprendidas por el equipo de tareas en el país, en particular en Kivu del Sur, lo que generó mayores posibilidades de verificar las violaciones cometidas contra ellos, así como por el deterioro de las condiciones generales de seguridad en Ituri y por la crisis del M23 en Kivu del Norte.

20. Un total de 1.810 niños (1.239 niños y 571 niñas) fueron víctimas de dos o más violaciones, entre ellas reclutamiento y utilización mediante secuestro (1.271), reclutamiento y utilización y violencia sexual (121), secuestro y violencia sexual (83), reclutamiento y utilización y mutilación (47), secuestro y muerte (25) y otras combinaciones de violaciones (263).

21. El reclutamiento y la utilización (4.006), el secuestro (2.028) y la muerte y la mutilación (1.298) fueron las violaciones verificadas más frecuentes y aumentaron un 3 %, un 31 % y un 40 %, respectivamente, con respecto al período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)). Los incidentes verificados de denegación de acceso humanitario (21) aumentaron un 62 %. Los casos de violencia sexual (662) y los ataques contra escuelas y hospitales (193) disminuyeron un 30 %.

22. La inmensa mayoría de las violaciones verificadas fueron atribuidas a grupos armados (98 %, 8.021), entre ellos Raia Mutomboki (1.056), Nyatura (966), las FDA (911), el M23 (798), Mai-Mai Mazembe (766), la CODECO (704), la AFRC (340), la APCLS (304) y otros grupos armados (2.176). En 150 casos, las violaciones no pudieron ser atribuidas a un perpetrador concreto. Las fuerzas armadas y de seguridad gubernamentales fueron responsables de 187 violaciones (2 %), que fueron atribuidas a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (155), la Policía Nacional Congoleña (27), la Agencia Nacional de Inteligencia (3) y la Dirección General de Inmigración (1), así como a las Fuerzas de Defensa Nacional de Burundi (1).

23. El número de violaciones graves verificadas atribuidas a las fuerzas armadas y de seguridad gubernamentales disminuyó un 63 % respecto del período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)). Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, en particular a través de la labor del grupo de trabajo técnico conjunto sobre los niños y los conflictos armados y la colaboración con el equipo de tareas en el país en lo que respecta al cribado de reclutas, han seguido mostrando que están firmemente decididas a prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Sin embargo, la violencia sexual siguió siendo la violación más atribuida a las fuerzas armadas y de seguridad gubernamentales (109), seguida de la muerte y la mutilación (60). Es necesario redoblar los esfuerzos para hacer cesar y prevenir esas violaciones.

24. El mayor número de violaciones verificadas se registró en las provincias de Kivu del Norte (4.146) y Kivu del Sur (1.903), que representaron el 74 % del total, seguidas de Ituri (1.883), Tanganica (231) y Maniema (36). Nueve violaciones se cometieron en Uganda y continuaron en territorio congoleño, ya que los niños fueron reclutados o secuestrados en Uganda y posteriormente fueron llevados a la República Democrática del Congo y utilizados en ese país, donde se verificaron las violaciones. El notable aumento del número de violaciones graves verificadas en Kivu del Sur puede atribuirse a la fructífera interacción que el equipo de tareas en el país mantuvo en la provincia con los grupos armados, lo que condujo a la liberación voluntaria de

más de 1.000 niños y al consiguiente aumento de las posibilidades de verificar las violaciones graves cometidas contra ellos.

25. Además, durante el período que abarca el presente informe se verificaron 510 violaciones graves contra 267 niños (172 niños y 95 niñas) que se habían perpetrado durante períodos correspondientes a informes anteriores, incluidos los casos de niños que fueron víctimas de dos o más violaciones: violencia sexual (190), reclutamiento y utilización (168), muerte y mutilación (78), secuestro (72) y ataques contra escuelas y hospitales (2). Las violaciones fueron atribuidas a Raia Mutomboki (86), la CODECO (66), Nyatura (54), Mai-Mai Mazembe (46), las FDA (33), las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (33), Mai-Mai Apa Na Pale (29), la APCLS (26), Twigwaneho (25), la milicia bantú (17), Mai-Mai Biloze Bishambuke (14), el NDC-R (11), la Policía Nacional Congoleña (3), la Agencia Nacional de Inteligencia (1) y otros 21 grupos armados (66). Las violaciones habían sido cometidas en Kivu del Norte (204), Kivu del Sur (149), Ituri (107), Tanganica (49) y Maniema (1).

26. Durante todo el período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país tuvo dificultades para proceder al seguimiento y la verificación de las violaciones debido a la inestabilidad de las condiciones de seguridad, las actividades de los grupos armados y las correspondientes operaciones militares de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, el estado de sitio en Kivu del Norte e Ituri y la animadversión hacia la MONUSCO. La falta de acceso fue especialmente pronunciada en Kivu del Norte debido a la crisis del M23. Por consiguiente, es probable que el número real de violaciones sea mucho mayor.

## A. Reclutamiento y utilización

27. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 4.006 niños (3.266 niños y 740 niñas) a manos de grupos armados.

28. De los 4.006 niños, 1.489 (1.249 varones y 240 niñas) fueron reclutados antes del período que abarca el informe y siguieron siendo utilizados hasta que fueron desvinculados de los respectivos grupos durante el período que abarca el informe. Los 2.517 niños restantes (2.017 niños y 500 niñas) fueron reclutados y utilizados durante el período que abarca el informe. En comparación con el período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)), el número de niños reclutados durante el período que abarca el presente informe aumentó un 36 %, lo que se debió principalmente al aumento de las tensiones entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, los grupos armados afiliados y el M23, que hizo que algunas partes, como el M23 y la AFRC, procuraran engrosar sus filas. Por otra parte, cuando gracias a la implicación del equipo de tareas en el país se logró liberar a niños de manos de los grupos armados se pudo verificar un elevado número de casos de reclutamiento y utilización.

29. Un total de 69 grupos armados reclutaron y utilizaron a niños, entre ellos Raia Mutomboki (780), Nyatura (538), Mai-Mai Mazembe (522), la AFRC (263), las FDA (229), la APCLS (193), Mai-Mai Biloze Bishambuke (189), el M23 (176), el Frente Patriótico e Integracionista del Congo (FPIC) (109), la UPDC (90), Twigwaneho (90), las FDLR-FCA (85), el NDC-R (77), Mai-Mai Apa Na Pale (58), la FRPI (1) y otros 54 grupos armados (606).

30. Los niños fueron reclutados y utilizados en Kivu del Norte (2.052), Kivu del Sur (1.420), Ituri (450), Tanganica (63) y Maniema (15). Seis niños fueron reclutados por las FDA en Uganda y posteriormente utilizados en la República Democrática del Congo.

31. Los niños fueron utilizados en combate (1.412) y en funciones de apoyo (2.594), como escoltas (462), porteadores (269), espías (165), custodios de fetiches (114), esclavos sexuales (74) y otras funciones no especificadas (1.510).

32. Por ejemplo, dos niños murieron en enfrentamientos entre Mai-Mai Biloze Bishambuke y Twigwaneho mientras eran utilizados en funciones de combate por Mai-Mai Biloze Bishambuke en Kivu del Sur.

33. Los medios de reclutamiento incluyeron el reclutamiento forzoso (1.516), en particular mediante el secuestro (1.435). Otros 2.426 niños (60 %) se unieron a grupos armados en busca de seguridad (1.284), debido a la presión de compañeros, familiares o miembros de la comunidad (819), por motivos económicos (247) o por venganza (76). En 64 casos, no fue posible determinar los métodos y los motivos del reclutamiento.

34. Por ejemplo, 12 niñas de entre 13 y 17 años de edad fueron secuestradas por Raia Mutomboki mientras recogían carbón vegetal o iban a buscar agua, y luego fueron utilizadas con fines de esclavitud sexual. En un caso, como consecuencia de la esclavitud sexual una niña dio a luz antes de ser liberada del grupo. Seis de las víctimas recibieron atención médica.

35. La desvinculación de los niños de los grupos armados se concretó a través de la fuga (1.677), la liberación voluntaria por decisión de su comandante (1.347), la entrega como consecuencia del desarme y la desmovilización del grupo armado al que estaban asociados (194), la captura por parte de las fuerzas armadas y de seguridad gubernamentales (183), la liberación tras el pago de un rescate (17) y otras formas no especificadas (7). Al finalizar el período que abarca el informe, un total de 558 niños (492 niños y 66 niñas) seguían siendo utilizados por grupos armados. Un total de 23 niños varones resultaron muertos (10) o mutilados (13) tras su reclutamiento y utilización. Los menores desvinculados recibieron sistemáticamente cuidados transitorios.

36. Cabe destacar que, de los 1.347 niños liberados voluntariamente por los comandantes, 1.096 (el 81 %) fueron liberados en Kivu del Sur tras la implicación del equipo de tareas en el país.

#### **Privación de libertad de niños por su presunta vinculación con fuerzas armadas o grupos armados**

37. Un total de 142 niños (120 niños y 22 niñas) de entre 4 y 17 años de edad fueron arrestados por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo por su presunta vinculación con grupos armados en Kivu del Norte (103), Ituri (23), Kivu del Sur (15) y Tanganica (1) y permanecieron detenidos durante períodos de entre dos días y tres años. Al finalizar el período que abarca el informe, todos los niños habían sido liberados gracias a las gestiones emprendidas por el equipo de tareas en el país.

38. El equipo de tareas en el país también continuó abogando en favor de la puesta en práctica de las directrices emitidas en 2013 por el Ministro de Defensa y la Agencia Nacional de Inteligencia, que disponían que los niños que habían estado vinculados a grupos armados debían ser entregados inmediatamente a las Naciones Unidas o a las organizaciones asociadas.

## **B. Muerte y mutilación**

39. Se verificaron 798 casos de muerte y 500 casos de mutilación de 1.298 niños (800 niños y 498 niñas), cuyas edades abarcaban desde menos de un año hasta los 17 años de edad. Los casos de muerte y mutilación tuvieron lugar en los tres últimos trimestres de 2022 (535), en 2023 (673) y en el primer trimestre de 2024 (90). El número verificado de niños muertos o mutilados aumentó un 40 % con respecto al período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)), con lo cual el período que abarca el presente informe pasó a ser el más mortífero para los niños

desde que se estableció el mecanismo de vigilancia y presentación de informes en la República Democrática del Congo.

40. Treinta y cinco grupos armados fueron responsables del 95 % de las bajas infantiles verificadas (1.197), en tanto que el número de bajas ocasionadas por las fuerzas armadas y de seguridad gubernamentales (60) disminuyó con respecto al período correspondiente al informe anterior. La CODECO fue el principal responsable (369), seguida del M23 (278), las FDA (205), Mai-Mai Zaire (106), las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (51), Nyatura (31), Mai-Mai Mazembe (28), la Policía Nacional Congoleña (9), el NDC-R (5) y otros 28 grupos armados (175). En 41 casos, las bajas infantiles fueron atribuidas a autores no identificados.

41. Aproximadamente la mitad de los casos verificados de muerte y mutilación de niños fueron verificados en Ituri (655). Este aumento se debió principalmente al incremento de la violencia intercomunitaria entre grupos afiliados a las comunidades hema, lendu y bira en los territorios de Irumu y Yugu, a la aparición de nuevos grupos armados, como Chini ya Tuna, y a la escisión de grupos armados, como Mai-Mai Kyandenga y Mai-Mai Kabido, y su desplazamiento de Kivu del Norte a Ituri. Además, las FDA y la CODECO siguieron perpetrando ataques regulares contra civiles, en particular contra niños. Además de los casos verificados en Ituri, se verificaron casos de muerte y mutilación en Kivu del Norte (533), Kivu del Sur (75), Tangánica (31) y Maniema (4).

42. Un total de 1.016 niños, de los cuales 457 niños recibieron disparos, 378 fueron atacados con armas blancas y 29 sufrieron quemaduras, resultaron muertos o mutilados como consecuencia de ataques cometidos contra civiles. Las bajas infantiles también se debieron a municiones explosivas (169), a torturas (51) o a fuego cruzado (20), y en algunos casos se produjeron durante el reclutamiento (42).

43. Resulta preocupante que el M23 haya sido responsable del 50 % (25) de las bajas infantiles causadas por malos tratos. Se maltrató a niños por sus presuntos vínculos con grupos armados contrarios (11) y como táctica para aterrorizar a la población civil (8). Los malos tratos incluyeron la denegación de apoyo médico (6) y la violencia sexual (5). Por ejemplo, elementos del M23, tras hacerse con el control de una aldea en el territorio de Rutshuru (Kivu del Norte), obligaron a la población local a transportar municiones y alimentos. Quienes se negaron, entre ellos seis niños, fueron golpeados y azotados.

44. En otro caso, en un ataque perpetrado en Ituri, elementos de la CODECO mataron a 65 civiles, entre ellos 17 niños de entre 8 meses y 12 años de edad, en un yacimiento minero en el territorio de Yugu. Durante el mismo ataque, otros 34 civiles cuya edad y sexo no pudieron ser verificados fueron mutilados y secuestrados por la CODECO, y varias viviendas y tiendas fueron saqueadas y destruidas.

45. Algunos de los niños que fueron víctimas de muerte o mutilación también fueron víctimas de reclutamiento y utilización (58), secuestro (39), reclutamiento y utilización y secuestro (17), violencia sexual (11), reclutamiento y utilización, secuestro y violencia sexual (2), reclutamiento y utilización y violencia sexual (1) y secuestro y violencia sexual (1).

## C. Violación y otras formas de violencia sexual

46. El equipo de tareas en el país verificó 662 casos de violencia sexual contra niños (7 niños y 655 niñas) de entre 1 y 17 años de edad. De ellos, 290 casos fueron verificados en los tres últimos trimestres de 2022, 336 en 2023 y 36 en el primer trimestre de 2024.

47. Entre los responsables de violencia sexual figuraban las fuerzas armadas y de seguridad gubernamentales (109), a saber, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (87), la Policía Nacional Congoleña (18), la Agencia Nacional de Inteligencia (3) y la Dirección General de Inmigración (1); y también Nyatura (100), el M23 (86), la CODECO (76), Raia Mutomboki (53), las FDA (34), Mai-Mai Mazembe (29), la AFRC (23), Mai-Mai Apa Na Pale (20), la UPDC (19), el FPIC (16), la APCLS (14), las FDLR-FCA (10), Mai-Mai Malaika (9), el NDC-R (3), la FRPI (2) y otros 18 grupos armados (47). La violencia sexual siguió siendo la violación grave más atribuida a las fuerzas de seguridad gubernamentales, si bien se registró una disminución con respecto al período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)). En 12 casos, la violencia sexual fue atribuida a autores no identificados.

48. Se verificaron casos en Kivu del Norte (359), Ituri (174), Kivu del Sur (98), Tanganica (19) y Maniema (12).

49. Los incidentes de violencia sexual incluyeron casos de violación (386), matrimonio forzado (106), violación en grupo (100), esclavitud sexual (65) e intento de violación (5). Por ejemplo, tres niñas de 14 y 15 años de edad fueron secuestradas, reclutadas y utilizadas y luego fueron obligadas a casarse con elementos de las FDLR-FCA. Las niñas fueron secuestradas en el Parque Nacional de Virunga mientras compraban carbón vegetal. Permanecieron durante un año en poder de las FDLR-FCA antes de escapar. Recibieron atención provisional a través de organizaciones no gubernamentales asociadas.

50. En otro ejemplo, dos niñas de 12 y 14 años de edad que regresaban de los campos fueron violadas y luego decapitadas por elementos de Chini ya Tuna.

51. El número de niñas que fueron víctimas de violencia sexual y de otra violación grave es preocupante: 191 niñas y 1 niño fueron víctimas de secuestro y violencia sexual, 123 de los cuales también fueron reclutados y utilizados, entre ellos 1 niña que además fue mutilada. Un total de 68 niñas fueron reclutadas y utilizadas y sufrieron violencia sexual, y 11 fueron sometidas a violencia sexual y luego asesinadas (9) o mutiladas (2). Dos víctimas de violencia sexual y mutilación fueron también víctimas de secuestro (1) y de reclutamiento y utilización (1).

52. A pesar de que la violencia sexual registra una alta prevalencia en la República Democrática del Congo, al igual que en períodos anteriores no todos los casos fueron denunciados. Las personas supervivientes tenían temor a las represalias, sobre todo debido a la estigmatización y al hecho de que los perpetradores seguían estando en las cercanías, y solían sentirse culpables y marginadas de sus comunidades. Muchas víctimas carecen de acceso a servicios adecuados debido a la inseguridad.

53. En 48 casos de violencia sexual contra niños se detuvo a los autores, el 91 % de los cuales eran miembros de las fuerzas de seguridad gubernamentales (44), a saber, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (35), la Policía Nacional Congoleña (7) y la Agencia Nacional de Inteligencia (2). Los perpetradores detenidos que eran miembros de grupos armados pertenecían a Mai-Mai Zaire (2), el Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia (1) y la APCLS (1).

54. El equipo de tareas en el país continuó abogando en favor de que los autores de actos de violencia sexual rindiesen cuentas, en particular a través de los grupos de trabajo técnicos conjuntos sobre los niños y los conflictos armados a nivel provincial y nacional. Sin embargo, el temor a las represalias, las restricciones de acceso y la limitada capacidad del Gobierno para individualizar, localizar y enjuiciar penalmente a los autores, en particular a los pertenecientes a grupos armados, plantearon obstáculos para las iniciativas relacionadas con la rendición de cuentas.

## D. Ataques contra escuelas y hospitales

55. El equipo de tareas en el país verificó 193 ataques contra escuelas (110) y hospitales (83), lo que representa una disminución del 31 % con respecto al período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)). Los incidentes fueron verificados entre abril y diciembre de 2022 (85), en 2023 (89) y en el primer trimestre de 2024 (19).

56. Los grupos armados fueron responsables de 176 ataques contra escuelas y hospitales. Entre los autores figuraban el M23 (70), la CODECO (57), las FDA (12), las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (10), Twigwaneho (6), autores no identificados (6), Nyatura (5), Mai-Mai Kifua (4), Mai-Mai Apa Na Pale (3), Mai-Mai Malaika (3), Mai-Mai Biloze Bishambuke (3), Mai-Mai Yakutumba (3), Raia Mutomboki (2), Mai-Mai Mazembe (2), Mai-Mai Zaire (2), el NDC-R (1), la FRPI (1), Mai-Mai Kijangala (1), Resistencia en pro del Estado de Derecho en Burundi (1) y las Fuerzas de Defensa Nacional de Burundi (1).

57. Se verificaron ataques en Kivu del Norte (100), Ituri (67), Kivu del Sur (20), Tanganica (3) y Maniema (3). El elevado número de ataques contra escuelas y hospitales verificado en Kivu del Norte se debió principalmente al *modus operandi* de las hostilidades entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y el M23, durante las cuales las infraestructuras civiles, como escuelas y hospitales, habitualmente sufren daños.

58. Los ataques contra escuelas y hospitales incluyeron saqueos (94), destrucción de infraestructuras e instalaciones (91) y ataques contra personal protegido (9), que incluyeron casos de muerte (3) y mutilación (2).

59. Por ejemplo, en noviembre de 2023 dos escuelas de Kivu del Sur fueron destruidas cuando Twigwaneho lanzó un ataque contra las instalaciones. Las escuelas fueron incendiadas después de que Twigwaneho mató a algunos elementos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo que las utilizaban con fines militares.

60. En otro incidente, en Kivu del Norte, el M23 llevó a cabo un ataque aéreo contra una posición de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en el territorio de Rutshuru. Una de las bombas destruyó un centro médico y mató a ocho civiles, entre ellos un médico.

61. Los daños, la destrucción, la utilización con fines militares y el cierre de hospitales están debilitando aún más la capacidad del sistema de salud. Al final del período que abarca el informe, el acceso de los niños a la atención médica esencial era limitado en Kivu del Norte (730.084), Kivu del Sur (189.656), Ituri (68.024) y Tanganica (6.170).

62. Además, más de 2,7 millones de niños, en particular en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica, enfrentaron graves interrupciones en lo que respecta a su educación, principalmente debido a los conflictos armados y a las tensiones intercomunitarias. Por otra parte, en algunos casos las escuelas fueron acondicionadas para que funcionaran como refugios para desplazados internos. Los ataques, la destrucción a manos de grupos armados y los desastres naturales provocaron el cierre de 848 escuelas, lo que afectó a más de 718.523 niños.

### Utilización de escuelas con fines militares

63. El equipo de tareas en el país verificó 55 incidentes de utilización de escuelas con fines militares, que tuvieron lugar entre abril y diciembre de 2022 (12), en 2023 (41) y durante el primer trimestre de 2024 (2) en Kivu del Norte (48), Kivu del Sur (5) e Ituri (2).

64. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo fueron responsables de 18 incidentes, y 37 incidentes fueron perpetrados por grupos armados, a saber, el M23 (15), Mai-Mai Mazembe (7), Nyatura (7), la AFRC (4), las FDA (1), la APCLS (1), Mai-Mai Kyandenga (1) y Raia Mutomboki (1). Las escuelas fueron utilizadas durante períodos que abarcaron desde dos días hasta un mes. Al finalizar el período que abarca el informe, todas las escuelas habían sido desocupadas gracias a las gestiones emprendidas por el equipo de tareas en el país.

## **E. Secuestro**

65. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 2.028 niños (1.436 niños y 592 niñas) de entre 1 y 17 años de edad. Esto representa un aumento del 31 % con respecto al número de casos registrados en el período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)). Los incidentes fueron verificados entre abril y diciembre de 2022 (904), en 2023 (921) y en el primer trimestre de 2024 (203).

66. Los secuestros fueron atribuidos a las FDA (430), Nyatura (292), Raia Mutomboki (209), el M23 (187), Mai-Mai Mazembe (185), la CODECO (131), Mai-Mai Apa Na Pale (109), la APCLS (85), la UPDC (59), la AFRC (52), el NDC-R (45), Mai-Mai Zaire (37), las FDLR-FCA (34), Mai-Mai Kyandenga (22), el FPIC (18), Mai-Mai Kifuafua (11), las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (7), la FRPI (3) y otros 23 grupos armados (64), así como a autores no identificados (48).

67. Se verificaron secuestros en Kivu del Norte (1.100), Ituri (532), Kivu del Sur (276), Tangánica (115) y Maniema (2), y en la vecina Uganda (3).

68. Los secuestros tuvieron como objetivo, entre otras cosas, el reclutamiento y la utilización (1.435), motivos desconocidos (343), la extorsión o el pago de rescate (154), la violencia sexual (71) y la presunta vinculación con una parte contraria en el conflicto (3). Un total de 22 niños resultaron muertos (20) o mutilados (2) tras haber sido secuestrados.

69. Por ejemplo, tres niños fueron secuestrados por las FDA en Uganda y llevados a Kivu del Norte. Dos de los niños fueron utilizados por las FDA hasta que fueron detenidos por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, en tanto que el otro escapó de su cautiverio durante una operación militar conjunta de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda. Los tres niños fueron entregados a entidades asociadas para que recibiesen atención provisional y apoyo para la reintegración.

70. En otro ejemplo, en Ituri, una niña fue secuestrada en la escuela por la CODECO, que alegó que era espía de elementos de Mai-Mai Zaire. Durante su cautiverio, la niña sufrió mutilaciones causadas por disparos de armas de fuego. Logró escapar después de dos semanas.

71. De los niños secuestrados, 1.427 fueron liberados o escaparon, en tanto que 601 permanecían cautivos al finalizar el período que abarca el informe.

## **F. Denegación de acceso humanitario**

72. Se verificaron un total de 21 incidentes de denegación de acceso humanitario, lo que representa un aumento del 62 % con respecto al período correspondiente al informe anterior (véase [S/2022/745](#)). Los incidentes fueron verificados entre abril y diciembre de 2022 (10), en 2023 (10) y en el primer trimestre de 2024 (1).

73. Las violaciones fueron atribuidas a la CODECO (5), Mai-Mai Biloze Bishambuke (4), grupos Mai-Mai no identificados (2), Mai-Mai Yakutumba (2), Raia

Mutomboki (1), las FDA (1), el M23 (1), Twigwaneho (1), Mai-Mai Mamadou (1), Mai-Mai Kamama (1), Mai-Mai Toronto (1) y Mai-Mai Mutetezi (1).

74. Las violaciones se produjeron en Kivu del Sur (14), Ituri (5) y Kivu del Norte (2).

75. Los incidentes incluyeron el saqueo de vehículos humanitarios (11) y el secuestro de personal humanitario (10).

76. Durante el período que abarca el informe, los agentes humanitarios siguieron teniendo dificultades para acceder a determinadas zonas de la República Democrática del Congo. Aunque siguió habiendo relativamente pocos casos en que las partes en el conflicto denegaron el acceso, el acceso a los niños y a las poblaciones vulnerables constituyó un reto constante y se vio restringido debido a las operaciones militares en curso y al control territorial ejercido por grupos armados en determinadas zonas. Por otra parte, la denuncia y la verificación de incidentes se vieron obstaculizadas por la falta de intercambio de información debido al temor a represalias.

77. Por ejemplo, en la zona de Petit Nord (Kivu del Norte) la mayoría de las entidades, fondos y programas de las Naciones Unidas tuvieron que restringir sus movimientos debido a la inestable situación de la seguridad.

#### **IV. Avances y dificultades para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños**

78. A lo largo del período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país logró avances en sus gestiones destinadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y a responder a ellas, entre otras cosas mediante la interacción con las partes en conflicto, la colaboración con el Gobierno y la prestación de apoyo para la reforma de los marcos legislativos y para la promoción de las iniciativas en favor de la rendición de cuentas, la organización de sesiones de sensibilización y capacitación sobre protección de la infancia para las partes interesadas pertinentes y el apoyo programático a los niños afectados por el conflicto armado.

79. Por otra parte, en enero de 2024 el equipo de tareas en el país inició una evaluación de los progresos realizados por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en la aplicación del plan de acción de 2012, para lo cual se centró en los factores de éxito, los retos pendientes y la sostenibilidad de los avances logrados. La evaluación, que finalizará en 2024, se centra en las gestiones desplegadas con el objetivo de hacer cesar y prevenir las violaciones graves y responder a ellas, desvincular a los niños de las partes en conflicto y luchar contra la impunidad. Incluirá recomendaciones sobre el camino a seguir, en particular en el contexto de la separación de la MONUSCO.

##### **A. Planes de acción y diálogo con las partes en el conflicto**

80. El equipo de tareas en el país siguió colaborando con el grupo de trabajo técnico conjunto nacional sobre los niños y los conflictos armados, creado por el Gobierno para poner en práctica el plan de acción de 2012 destinado a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y a otras violaciones graves contra los niños. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Policía Nacional Congoleña siguieron demostrando que estaban firmemente decididas a poner en práctica el plan de acción, en particular mediante la realización de ejercicios conjuntos de comprobación de la edad y la emisión de directrices destinadas a prevenir las violaciones graves contra los niños. Por ejemplo, el equipo de tareas en el país brindó apoyo a las Fuerzas Armadas para el cribado de 32.190 candidatos, y en ese proceso

se logró detectar a 1.430 niños (1.359 niños y 71 niñas), que fueron desvinculados antes de su reclutamiento. El éxito de esta colaboración quedó demostrado por el hecho de que durante el período que abarca el informe no se verificó ningún caso de reclutamiento o utilización de niños por parte de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional Congoleña.

81. A nivel provincial, en noviembre de 2022 se reactivó el grupo de trabajo técnico conjunto provincial sobre los niños y los conflictos armados de Kivu del Sur mediante el nombramiento de ocho miembros del gobierno provincial. El grupo de trabajo técnico conjunto provincial de Tanganica se puso en marcha en marzo de 2024, dos años después de la designación de un punto focal, que tuvo lugar en octubre de 2022. Los grupos de trabajo técnicos conjuntos provinciales de Ituri y Kivu del Norte siguieron activos durante el período que abarca el informe.

82. En sus contactos con los grupos armados, el equipo de tareas en el país enfrentó varios obstáculos, entre ellos el número cada vez mayor de grupos armados que proclamaron que operaban bajo el rótulo “Wazalendo” y que expresaron animadversión hacia la MONUSCO. Por ejemplo, tras los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz de la MONUSCO y el saqueo y la destrucción de bienes de las Naciones Unidas que fueron perpetrados en julio de 2022, se suspendieron temporalmente las misiones de la MONUSCO sobre el terreno, lo que hizo que al equipo de tareas le resultara más difícil vigilar y verificar las denuncias de violaciones graves.

83. A pesar de esas dificultades, durante el período que abarca el informe la implicación del equipo de tareas en el país llevó a que dos grupos armados firmaran sendas declaraciones unilaterales para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y otras violaciones graves contra los niños y las hojas de ruta para la puesta en práctica de esas declaraciones. En octubre de 2022, el comandante de Mai-Mai Machine firmó una declaración unilateral, lo que condujo a la liberación inmediata de 13 niños. En noviembre de 2023, el comandante de Raia Mutomboki Kiriku firmó una declaración unilateral, lo que dio como resultado la liberación inmediata de 20 niños. Al finalizar el período que abarca el informe se estaban celebrando negociaciones sobre una declaración unilateral con el FPIC y otros grupos armados.

## **B. Reforma legislativa y medidas administrativas**

84. Durante el período que abarca el informe se produjeron avances legislativos en materia de protección de la infancia, ya que en diciembre de 2022 el Parlamento de la República Democrática del Congo aprobó una ley de protección y reparación para las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto y creó el Fondo Nacional de Reparaciones para las Víctimas de Violencia Sexual Relacionada con los Conflictos y Otros Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad. Sin embargo, al finalizar el período que abarca el informe aún no se había firmado el decreto relativo a la aplicación de la ley.

85. En mayo de 2023, como resultado de una revisión del marco operacional de 2022 para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los niños, las disposiciones del marco relativas a los niños pasaron a estar en consonancia con la estrategia nacional establecida en virtud del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización. Posteriormente, se establecieron estructuras de coordinación descentralizadas del Programa en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri, Tanganica y Maniema. El equipo de tareas en el país prestó apoyo para la implementación descentralizada del Programa, en particular mediante la organización de sesiones de capacitación sobre evaluación de la edad.

86. Por otra parte, en marzo de 2024 el entonces Primer Ministro, Jean-Michel Sama Lukonde Kyenge, firmó un decreto relativo a un código de conducta y ética militar y policial para las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, en el que se incorporaron la protección contra la violencia de género, la protección de la infancia y las cuestiones de género.

### **C. Obligación de los autores de violaciones graves de rendir cuentas**

87. El Gobierno continuó aplicando el plan de acción de 2012 y la ley de 2009 sobre la protección de la infancia, que, entre otras cosas, tipifica como delito el reclutamiento de niños, y en ese marco prosiguió sus esfuerzos en la lucha contra la impunidad. Un total de 67 miembros de las fuerzas armadas y de seguridad gubernamentales, pertenecientes a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (55), la Policía Nacional Congoleña (10) y la Agencia Nacional de Inteligencia (2), fueron detenidos por violencia sexual y muerte y mutilación de niños. Un total de 16 perpetradores, 15 de los cuales pertenecían a las Fuerzas Armadas y 1 a la Policía Nacional Congoleña, fueron declarados culpables y condenados a penas de entre cuatro años de prisión y prisión perpetua por violencia sexual y por asesinato de niños.

88. Además, 13 elementos de grupos armados fueron detenidos por reclutamiento y utilización, secuestro, muerte y mutilación y violencia sexual contra niños. Aunque la mayoría de las actuaciones seguían en curso al finalizar el período que abarca el informe, algunos de los detenidos fueron declarados culpables y condenados. Por ejemplo, en septiembre de 2022 el tribunal militar de Bunia declaró culpable a Ghislaine Kavira, de las FDA, de reclutamiento y utilización de niños entre 2013 y 2021, e impuso una condena de 20 años de “servidumbre penal”.

89. El equipo de tareas en el país continuó abogando en favor de que todos los autores de violaciones graves contra los niños rindiesen cuentas.

### **D. Promoción y normalización de la protección de la infancia**

90. El equipo de tareas en el país siguió llevando adelante iniciativas de sensibilización para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. Se impartieron sesiones de capacitación sobre la protección de los niños en los conflictos armados a 12.695 elementos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, la Policía Nacional Congoleña, la Agencia Nacional de Inteligencia y la Dirección General de Inmigración y a guardabosques armados del Instituto Congolés para la Conservación de la Naturaleza. Además, más de 120 agentes de la justicia recibieron capacitación sobre protección de la infancia y sobre investigaciones y procedimientos judiciales adaptadas a los niños.

91. Por otra parte, 88 puntos focales de grupos armados y 58 excombatientes recibieron capacitación en el marco de la puesta en práctica de declaraciones unilaterales destinadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños.

92. Las actividades de sensibilización y divulgación llegaron además a un total de 9.591 líderes comunitarios y religiosos y a miembros de organizaciones locales y comunitarias, entre ellos al menos 2.670 mujeres. Además, 1.522 puntos focales de protección infantil y 853 partes interesadas de organizaciones no gubernamentales participaron en actividades comunitarias de sensibilización y fomento de la capacidad destinadas a reforzar a nivel comunitario las capacidades de vigilancia y denuncia de violaciones graves en las provincias del país afectadas por el conflicto. Esas iniciativas incluyeron el fortalecimiento y la expansión de las redes destinadas a

alertar al equipo de tareas en el país sobre incidentes de presuntas violaciones graves y la intensificación de los esfuerzos en materia de prevención y respuesta, en particular en lo que respecta a la violencia sexual.

93. Como parte de la integración de la protección de la infancia en la MONUSCO, se impartieron sesiones de capacitación a 2.881 miembros del personal uniformado de la MONUSCO, entre ellos 355 mujeres.

## **E. Liberación de niños**

94. La interacción con los grupos armados condujo a la liberación voluntaria de 1.347 niños (983 niños y 364 niñas). Los niños fueron liberados por Raia Mutomboki (645), Mai-Mai Biloze Bishambuke (170), el FPIC (82), Nyatura (57), Mai-Mai Malipo-Soni (44), Autodefensa Muchingwa Alota (38), Mai-Mai Kipangu-Mahano (37), autores no identificados (36), las FDA (29) y otros grupos armados (209) en las provincias de Kivu del Sur (1.096), Ituri (145), Kivu del Norte (93), Maniema (10) y Tanganica (2) y en Uganda (1). Es importante señalar que no todos los grupos armados que liberaron voluntariamente a niños durante el período que abarca el informe han firmado formalmente declaraciones unilaterales para hacer cesar y prevenir el reclutamiento de niños y otras violaciones graves contra los niños. En lugar de ello, algunos de esos grupos colaboraron a través de medios informales con el equipo de tareas en el país para la desvinculación de los niños.

## **F. Respuesta programática**

95. Los agentes de protección de la infancia siguieron prestando servicios de identificación, documentación, localización de familias y reunificación a niños que habían estado vinculados con grupos armados y a niños que a causa del conflicto no estaban acompañados. Los niños que esperaban la reunificación familiar u otras soluciones adecuadas recibieron atención temporal, como la derivación a servicios adaptados a su edad y su género, especialmente atención médica y apoyo psicosocial. Los miembros del área de las Naciones Unidas encargada de la protección infantil en la República Democrática del Congo prestaron apoyo, incluida la atención transitoria y la colocación en familias de acogida o centros de tránsito, a 14.747 niños (10.739 niños y 4.008 niñas) que habían estado vinculados con fuerzas armadas o grupos armados. Además, 16.479 niños no acompañados o desvinculados (9.004 niños y 7.475 niñas) fueron reunificados con sus familias o pasaron a contar con modalidades alternativas de cuidado basadas en la familia en Kivu del Norte (9.254), Ituri (3.262), Kivu del Sur (2.644) y Tanganica (1.319).

96. Para garantizar una reintegración sostenible basada en la comunidad, se proporcionó apoyo socioeconómico y apoyo para la reintegración escolar a 12.492 niños (8.755 niños y 3.737 niñas) que habían estado vinculados con grupos armados y a otros niños vulnerables en comunidades de acogida de Kivu del Norte (4.172), Kivu del Sur (4.170), Tanganica (2.570) e Ituri (1.580). Esas actividades socioeconómicas y de reintegración escolar estuvieron acompañadas de actividades orientadas hacia la reintegración social, como la prestación de apoyo psicosocial y de salud mental a 1.197.232 niños (591.319 niños y 605.913 niñas) afectados por el conflicto armado. Ese apoyo se prestó principalmente a través de grupos de discusión específicos por edad y género, acceso a espacios acogedores para los niños y apoyo psicosocial individual.

97. Además, en las zonas afectadas por el conflicto se llevaron a cabo actividades relacionadas con la manera de prevenir y mitigar el riesgo de violencia sexual contra los niños y de responder a ella.

98. A pesar de estos logros, los niños afectados por el conflicto seguían afrontando serias dificultades. En ese sentido, se emprendieron iniciativas para reforzar en las comunidades la presencia de una amplia red de trabajadores sociales paraprofesionales cualificados con el fin de mitigar y afrontar los riesgos relacionados con la protección de la infancia e individualizar a los niños vulnerables, brindarles apoyo y derivarlos a proveedores de servicios adecuados. Las divisiones provinciales del Ministerio de Asuntos Sociales, Acción Humanitaria y Solidaridad Nacional se encargan de la capacitación, acreditación y supervisión de los trabajadores sociales.

## **V. Observaciones y recomendaciones**

99. Sigo profundamente alarmado por el devastador número de violaciones graves cometidas contra los niños, en particular por parte de grupos armados. Condeno el nuevo aumento del número de violaciones graves, especialmente la muerte, la mutilación y el secuestro de niños. Reitero mi llamamiento a todas las partes para que hagan cesar y prevengan esas violaciones y para que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

100. Acojo con beneplácito la determinación del Gobierno de aplicar el plan de acción de 2012. Insto al Gobierno a que dé prioridad a la prevención de la violencia sexual, que siguió siendo la violación más atribuida a las fuerzas de seguridad gubernamentales. Celebro la creación del Fondo Nacional de Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Sexual Relacionada con el Conflicto y Otros Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad. Asimismo, acojo con satisfacción el enjuiciamiento penal y la condena de los autores de violaciones graves, en particular la violencia sexual, y exhorto a las autoridades pertinentes a que perseveren en sus esfuerzos.

101. Encomio la cooperación entre el Gobierno y las Naciones Unidas en lo que respecta al cribado, la evaluación de la edad y la desvinculación de los niños durante los procesos de reclutamiento de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Policía Nacional Congoleña y formulo una exhortación para que esos esfuerzos continúen y se extiendan a la Reserva Armada de Defensa nacional. Celebro el hecho de que durante el período que abarca el informe no se hayan registrado casos verificados de reclutamiento y utilización de niños por parte de las fuerzas de seguridad gubernamentales.

102. Aliento al Gobierno a que continúe implementando el Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización y a que dé prioridad a las necesidades específicas de los niños afectados por el conflicto. Hago un llamamiento a los donantes, especialmente a las instituciones financieras internacionales, para que brinden apoyo al Programa.

103. Observo con preocupación que se siguió deteniendo a niños por su presunta vinculación con grupos armados y pido al Gobierno que trate a esos niños principalmente como víctimas, en consonancia con las normas internacionales de justicia juvenil, y que los entregue a agentes de protección de la infancia, en consonancia con sus directrices de 2013.

104. Por otra parte, aliento a las fuerzas regionales desplegadas en la República Democrática del Congo a que incluyan la protección de la infancia en las sesiones de capacitación previas al despliegue.

105. Sigo profundamente preocupado por el elevado número de casos de reclutamiento y utilización y secuestro de niños por parte de grupos armados. Insto a los comandantes a que pongan fin de inmediato al reclutamiento y la utilización de

niños y a que liberen a los niños de sus filas en forma inmediata y sin imponer condiciones. Insto a los grupos que aún no lo hayan hecho, en particular a los que figuran en el anexo I de mi más reciente informe sobre los niños y los conflictos armados ([A/78/842-S/2024/384](#)), a que entablen un diálogo con las Naciones Unidas y suscriban compromisos para hacer cesar y prevenir las violaciones graves.

106. Estoy profundamente consternado por el drástico aumento del número de casos de muerte y mutilación de niños a causa de operaciones militares, enfrentamientos entre las partes y ataques contra comunidades civiles y en el contexto de la violencia intercomunitaria, todo lo cual tiene graves consecuencias para los niños. Hago un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de atacar a los niños, y a los civiles en general, y tomen las medidas necesarias para que sus actividades afecten lo menos posible a la población civil, en particular absteniéndose de utilizar armas explosivas en zonas pobladas.

107. Acojo con satisfacción el hecho de que Raia Mutomboki Kiriku y Mai-Mai Machine hayan firmado declaraciones unilaterales para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños, y me alienta que varios comandantes de grupos armados hayan seguido colaborando con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir las violaciones graves a través del diálogo. Acojo con satisfacción el hecho de que durante el período que abarca el informe, y gracias a las gestiones de las Naciones Unidas, se haya logrado la liberación voluntaria de 1.347 niños por parte de grupos armados. Encomio al Gobierno de la República Democrática del Congo por haber respaldado esa labor de las Naciones Unidas.

108. Insto a todas las partes a que de forma inmediata hagan cesar y prevengan los ataques contra escuelas y hospitales y a que desalojen de inmediato todas las escuelas utilizadas con fines militares.

109. Conforme la MONUSCO lleva a cabo su retirada gradual, responsable y sostenible del país en consonancia con la resolución [2717 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, es necesario abordar las posibles deficiencias en materia de capacidad en lo que respecta a la protección de los niños afectados por el conflicto. En ese sentido, exhorto además a los Estados Miembros y a los donantes a que aporten recursos suficientes a fin de que las actividades de protección de la infancia destinadas a mantener los logros alcanzados puedan continuar, y en particular, en el contexto de la retirada de la MONUSCO, a fin de que la Oficina del Coordinador Residente, el UNICEF y otras entidades de las Naciones Unidas que contribuyen a las actividades de protección de la infancia puedan contar con los medios necesarios.

110. Me sigue preocupando la falta de financiación previsible para los programas de reintegración a largo plazo de los niños que estuvieron vinculados con las fuerzas armadas o con grupos armados, ya que dificulta su reintegración efectiva y sostenible en la comunidad. Insto a la comunidad de donantes a que, junto con el Gobierno de la República Democrática del Congo, apoye esos programas cruciales a fin de reducir los riesgos de reclutamiento y reclutamiento repetido de niños y contribuir a la paz y la estabilidad en el país, y al mismo tiempo subrayo que el desarrollo sostenible e inclusivo sigue siendo la más efectiva solución a largo plazo para los factores que subyacen al conflicto y para la fragilidad del país.